



**Resolución provisional del Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sobre solicitudes de cambio de grupo para el curso académico 2021-2022.**

Este Decanato, vistas las solicitudes de cambio de grupo presentadas por los alumnos dentro del plazo establecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Resolución de 17 de junio de 2021, de la Universidad de Almería, sobre matrícula oficial para el curso académico 2021-2022, ha resuelto, en virtud del artículo 28.4 de la citada Resolución, publicar la resolución provisional de concesión o denegación de solicitudes de cambio de grupo según se detalla en la relación adjunta.

Contra la presente Resolución provisional se dispone de un plazo de **3 días hábiles**, contados desde el día siguiente a su publicación, para que los solicitantes formulen alegaciones a la misma. Una vez estudiadas, se procederá a publicar Resolución definitiva de cambios de grupo.

Almería, 5 de octubre de 2021

EL DECANO EN FUNCIONES

FDO.: JERÓNIMO DE BURGOS JIMÉNEZ

Universidad de Almería Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Carretera Sacramento s/n  
Edificio Departamental de CC.EE. y EE. (Edif. B)  
04120, Almería Planta: Baja, Despacho: 0.001

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3TiXpIxCbBN19vbeqtnNWA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Jerónimo de Burgos Jiménez</b>		<b>Fecha</b>	<b>05/10/2021</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>3TiXpIxCbBN19vbeqtnNWA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/1</b>
				
3TiXpIxCbBN19vbeqtnNWA==				